



Cartagena, 20 de marzo de 2018

EL SUSCRITO SECRETARÍO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
HACE CONSTAR

Medio de Control	NULIDAD Y R. DEL DERECHO
Radicado	13001-23-33-000-2015-00435-00
Demandante	ROSA MERCEDES GARCIA PEDROZA
Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
Magistrado Ponente	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE DEJA A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACION, LA RESPUESTA ENVIADA POR LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, VISIBLES A FOLIOS 85-114 DEL EXPEDIENTE, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITEN SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA A TRAVES DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS.

EMPIEZA EL TRASLADO: 21 DE MARZO DE 2019, A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: 26 DE MARZO DE 2019, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Olm/Sec

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



No. OFI18-110973 MDN-SGDA-GAG

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2018 15:47

Señor

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario General

Tribunal Administrativo de Bolívar

Centro Avenida Venezuela Calle 33 N° 8-25 Edificio Nacional Primer piso

Cartagena, Bolívar

Asunto: Respuesta Oficio N°5399-D004-EA VC

Medio de Control	: 13001-23-33-000-2015-00435-00
Radicado	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	: ROSA MERCEDES GARCIA PEDROZA
Demandado	: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL
Magistrado Ponente	: EDGAR ALEXI VASQUEZ CONTRERAS

Dando alcance al requerimiento del asunto, y allegado a esta dependencia el día 01 de noviembre del 2018, en el cual solicita copia del expediente prestacional N° 267748 a nombre del señor **CS @ WALTER AYOLA GARCIA**, lo anterior esta coordinación se permite remitir copia del mismo en veintinueve (29) folios útiles.

Elaboro: SS. QUIÑONES

Reviso: ASD.FERNANDO URBINA

EXT18-127943

Cordialmente,

Firmado digitalmente por : NELSON ENRIQUE CHACON MORALES
TC. Coordinador Grupo Archivo

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO MINDEFENSA EA. CAJOC
REMITENTE: CORREO 472
DESTINATARIO: EDGAR ALEXI VASQUEZ CONTRERAS
CONSECUTIVO: 20181163079
No. FOLIOS: 00 -- No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 26/11/2018 11:36:51 AM

FIRMA:



Identificador : AhKb xUX/ eTWWh KnBe xrfC uxH IOU=
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

42

PLUZ 87

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

Proceso Social
- Muerte 100%

267748

EXPEDIENTES PRESTACIONALES

FECHA 27 MARZO 2000

NOMBRE CS(P). AYOLA GARCIA WALTER

TIPO DE PRESTACION COMPENSACION POR MUERTE Y CESANTIAS

DIVISION PRESTACIONES SOCIALES MINISTERIO DE DEFENSA

No. RADICACION No 0 1 4 8 3 L.B. _____

05 ABR 2000

FECHA RADICACION _____

RESOLUCION No. No 0 1 4 9 6

FECHA 17 ABR 2000

[Handwritten signature]

DIVISION PRESTACIONES SOCIALES

FECHA		
D	M	A

1. RADICACION Y REVISION

2. COMPLEMENTACION Y CERTIFICACION

3. SUSTANCIACION

4. AUTOS: DEVOLUCION REINTEGROS

No. FECHA RESPONSABLE

RESOLUCION VALOR

RESPONSABLE

RESPONSABLE

FECHA		
D	M	A
05	04	00

5. LIQUIDACION

RESPONSABLE

6. MECANOGRAFIA

D3. L.M.J.

7. REVISION FINAL

[Handwritten Signature]

8. SUBSECRETARIA GENERAL

9. AUTORIA FISCAL

10. NOTIFICACION

11. NOMINA

12. PADMURIA

DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
HOJA PRESTACIONAL

Pagina 1 de 2

2
R/S
98

Fecha de elaboracion :
Hoja de servicio numero : 110
Numero del expediente :
Disposicion retiro : BLTIN 8 de 19990804
Nombre y apellidos : WALTER AYOLA GARCIA C.C. 73593940
Codigo militar : .0073593940 Grado : VL Arma : XXX
Fecha Nacimiento : 0
Estado civil : DESCONOCIDO (ESP)
Causal de retiro : MUERTE EN COMBATE
Direccion residencia : Tel : 0
Ciudad residencia :
Unidad de retiro : BAT.DE C/GUERRILLAS # 55
Fecha de ingreso : 19950303
Fecha de retiro : 19990803

SERVICIO PRESTADOS

Clase de prestacion	Disposicion		Fecha		Total			
	Clase	Numero	Fecha	Desde	Hasta	Año	Mes	Dia
SOLDADO REGULAR	DIRTR	89	19920101	19950303	19960831	1	5	28
SOLDADO VOLUNTARIO	OAPCE	1198	19971215	19971122	19990803	1	8	11
ULTIMO GRADO SOLDADO VOLUNTO	OAPCE	1198	19971215	19971122				
FECHA RETIRO	BLTIN	8	19990804	19990803				
TOTAL TIEMPO FISICO						3	2	9
DIFERENCIA AÑO LABORAL						0	0	15
SUBTOTAL SERVICIOS						3	2	24
TOTAL SERVICIOS						3	2	24

PARTIDAS COMPUTABLES PARA PRESTACIONES SOCIALES

Descripcion	Porcentaje	Valor	Mes / Año
SUELDO BASICO	0,00	378.336,00	/08/1999
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SOLDADOS VOLUNTA	6,50	24.591,84	/08/1999
Factor prestacional		402.927,84	
Total cesantias brutas		684.977,33	

\$ 29'606.310,00

DESCUENTOS PRESTACIONALES

Descripcion	Valor	Mes Desc.	Mes. Term.
SISTEMA SALUD FUERZAS MILITARES	15.133,44	/08/1999	/00/0000
SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO	9.000,00	/08/1999	/00/0000
SEGURO DE VIDA SUBSIDIADO	4.644,00	/08/1999	/00/0000

ANTECEDENTES PRESTACIONALES

Clase de prestacion	Clase	Numero	Fecha	Valor
TOTAL ANTECEDENTES PRESTACIONALES				

SITUACION FAMILIAR

Apellidos y nombres	Parentesco	%Pago	ec.Nacim. Docuemnto
Porcentaje subsidio familiar			

Elaboro : [Firma]
CS. RINCON MELO ELIANA PATRICIA

Fecha de impresion : 27-03-2000 13:28:42

[Firma]
CR. RODRIGUEZ GONZALEZ PEDRO MARIA
DIREC. PRESTA. SOCIALES

45 39

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS NO. 55 "TAYRONAS"**

INFORMATIVO ADMINISTRATIVO POR MUERTE

NUMERO 005 /

FUERZA	: EJERCITO
UNIDAD OPERATIVA	: CUARTA BRIGADA
UNIDAD TACTICA	: BATALLON DE C/ G No.55 "TAYRONAS" ✓
GDO Y NOMBRE FALLECIDO	: <u>SLV. AYOLA GARCIA WALTER</u>
CODIGO MILITAR	: <u>73593940</u>
FECHA	: 03 AGOSTO DE 1.999 ✓
LUGAR	: VEREDA BALSORA ZONA RURAL MUNICIPIO NARIÑO ANTIOQUIA.

CONCEPTO DEL COMANDO DEL BATALLON

El día 28 Julio de 1999 se inicio la Operación "LIBERTAD" ordenada por el Comando de la Cuarta Brigada con las cuatro compañías del Batallón, contra bandoleros de las cuadrilla XXXVI de las ONT-FARC, y cuadrilla C.A.B. de la ONT-ELN. Así como contra grupos de autodefensas mal llamados paramilitares que delinquen en la jurisdicción del municipio de Nariño Antioquia, en el sitio Balsora zona rural del municipio de Nariño Antioquia se produjo un combate de encuentro. Donde resulto muerto el SLV. AYOLA GARCIA WALTER CM. , 73593940 por herida a la altura del pecho.

De acuerdo al artículo No. 8 del Decreto 2728 de 1.968, el Comandante del Batallón de Contraguerrillas No. 55 "TAYRONAS" CONCEPTUA: que la muerte del Soldado Voluntario AYOLA GARCIA WALTER, Código Militar 73593940 ocurrió en el **SERVICIO POR CAUSA Y RAZON DEL MISMO EN COMBATE COMO CONSECUENCIA DE LA ACCION DIRECTA DEL ENEMIGO EN RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO.**

FIRMA

Post-firma : MY. BAYRON CARVAJAL OSORIO
Comandante Batallón de Contraguerrillas No.55 "TAYRONAS"

ANEXO : Registro Civil de Defunción

70
12 13 90

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**

Santafè de Bogotá, D.C

C E R T I F I C A Q U E:

EL EXTINTO SOLDADO : OYOLA GARCIA WALTER
GRADO : SOLDADO VOLUNTARIO
ARMA : INFANTERIA
UNIDAD : BCG55
CODIGO MILITAR : 73593940
PERTENECE AL : SEGUNDO CONTINGENTE DE 1.995
INGRESO COMO : REGULAR 3-MAR-95
SE LICENCIO : 31-AGO-96
INGRESO COMO VOLUNTARIO : OAP 1198 DEL 15-DIC-97 NF. 22-NOV-97
CAUSAL BAJA : MUERTE EN COMBATE
HECHOS : CONTACTO ARMADO CON BANDOLEROS DE LA CUADRILLA 47DE LAS FARC.
FECHA DE FALLECIMIENTO : 03-AGO-99
REPORTADO EN : BOLETIN NOVEDADES PERSONALES
LUGAR : LA BALDOSA MUNICIPIO NARIÑO (ANTIOQUIA)
PADRES : ROSA GARCIA PEDRAZA
SEBASTIAN AYALA
RESIDENCIA : CRA.32 No.32-49 CALLE LA PAZ CARTAGENA (BOL)
TELEFONO : 6-60-05-16
BONIFICACION MENSUAL : \$ 378.336.00
DESCUENTO MENSUAL : \$ 4.644.00

EL CERTIFICADO SE EXPIDE PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEMNIZACION


Mayor CARLOS VICENTE PRADA GARCES
Jefe Sección Soldados Voluntarios Departamento de Personal

15
X3
14
91

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

FORMATO No.3

PRESTACIONES SOCIALES POR MUERTE, PERSONAL SOLTERO

Reemplaza las declaraciones extrajuicio de acuerdo al decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

Lugar y Fecha Cartagena, Septiembre 02-1999

AL Doctor
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL
Santa Fe de Bogotá

YO (NOSOTROS) [REDACTED] identificado(s) con cc No. [REDACTED]

23237304 VILLANUEVA (BOL) en calidad de [REDACTED] del señor SOL(VOL)
AYOLA GARCIA WALTER fallecido el 02 de Agosto de 1999 cuando era orgánico
del Batallón 55 TAYRONA SANTA MARTA (MAGDALENA)

Por medio del presente, solicito de sirva ordenar a quien corresponda, el reconocimiento y pago de LAS
PRESTACIONES para tal efecto, declaramos espontáneamente y libre de todo apremio que el
causante era:

CASADO SOLTERO UNION LIBRE DIVORCIADO

Dejo hijos extramatrimoniales SI NO Depende económicamente SI NO

Nota: En caso de Usted ser, Hermana cénibe de personal de soldados y Única beneficiaria, diligencie este
espacio. Al momento del deceso, del causante, dependía económicamente del mismo SI NO

El causante presto servicio militar SI NO Unidad BICOR Lapso 2/95 a AGOSTO/96

Fue Soldado Voluntario SI NO Unidad 55 Lapso SEPT/96 a AGOSTO/99

Identificada/o con CC 73593940 Mi residencia actual es CALLE DEL ESTANCO DEL TABACO # 35-67 TEL. 6643411
6698838

PADRE FALLECIDO Ciudad [REDACTED] Tel [REDACTED]

MADRE ROSA GARCIA PEDROZA Ciudad CARTAGENA Tel 6698838

No se diligencia si el personal de soldados fallecidos se encontraba prestando servicio militar.

Deseo que las doceavas partes de la prima de Navidad y de servicios me sean presupuestados en la Tesorería
del Batallón [REDACTED] ubicada en la ciudad
de [REDACTED] en donde permaneceré(mos) durante los próximos 12 meses.

Firmas Rosa M. Galea
23237304 U.B

HUELLAS DACTILAR PADRE

MADRE

Relacione en este espacio los documentos que anexa

URDANIZACION CASTILETE MANZANA A LOTE 2

TELEFONO 6697511

CALLE DEL ESTANCO DEL TABACO CENTRO # 3567 TEL 6643411

Este Documento debe ser presentado en original

014-00000000000000000000000000000000

10/10/10

10/10/10

RECEIVED

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

X

Z

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10




10/10/10

2

10
92

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 23.237-304
 DE Villanueva (Bol.)
 APELLIDOS: GARCIA PEDROZA
 NOMBRES: Rosa Mercedes
 NACIDO: 9-Sep-1952-Villanueva (Bol.)
 ESTATURA: 1-60 COLOR: [illegible]
 SEÑALES: Ninguna
 FECHA: 19-Ene-74
 Firma del Ciudadano: Rosa Garcia
 INGENIERO BENECHO



A 34

CS(P) AYOLA GARCIA WALTER

SUELDO BASICO	440,079.00	440,079.00	
ACTIVIDAD	15.00%	66,011.85	
ANTIGÜEDAD	0.00%	0.00	
SUBSIDIO FAMILIAR	0.00%	0.00	
ESTADO MAYOR		0.00	
SUBTOTAL		506,090.85	
1/12 PRIMA NAVIDAD		42,174.24	
FACTOR PRESTACIONAL		548,265.09	
TIEMPO A LIQUIDAR	3	0	0

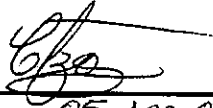
CESANTIAS 1,644,795.26
CESANTIAS DOBLES 3,289,590.53
TOTAL GIROS 0.00
CESANTIAS NETA 3,289,590.53

COMP. POR MUERTE X 48 26,316,724.20 ✓

TOTAL RECONOCIDO 29,606,314.73

BENEFICIARIOS :

100% MADRE: ROSA MERCEDES GARCIA PEDROZA
CC.23237304



05-ABR-00

INDICATIVO SERIAL: 2388155 REGISTRO DE DEFUNCION

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO: 4 AOSTO 1999

OFICINA DE REGISTRO: 4 Clase (notaría, alcaldía, inspección, etc.) NOTARIA UNICA DEL CIRCULO

5 Código: 0410

6 Municipio o departamento: NARIÑO (ANTIOQUIA)

7 Primer apellido: AYOLA

8 Segundo apellido o de casada: GARCIA

9 Nombres: WALTER

10 Año: 1976

11 Mes: JULIO

12 Día: 9

13 PARTE COMPLETA

14 Departamento o país si no es Colombia: BOLIVAR

15 Municipio: CARTAGENA

16 Indicativo serial o folio No.

17 Oficina de registro

18 Día

19 Mes

20 Año

21 Sexo: Masculino 1 Femenino 2

22 Estado civil: Soltero(a) 1 Casado(a) 2

23 Viudo(a) 3 Otro 4

23 Identificación: Clase: T.I. 1 C.C. 2 C.E. 3 No. 73.593.940 de Cartagena (Bo)

24 País: COLOMBIA

25 Departamento: ANTIOQUIA

26 Municipio: NARIÑO

27 Insp. policía o corregimiento

28 Día: 20

29 Mes: ABRIL

30 Año: 1999

31 Hora: 5:45 AM

32 INDIQUE LA CAUSA DEL DECESO: MUERTE VIOLENTA

33 Nombres y apellidos del médico que certifica: MARIA ELIA BRAVA

34 Licencia No.: 5716

35 Juzgado que profiere la sentencia

36 PRESUNCION DE MUERTE

37 Fecha sentencia: Día Mes Año

38 Documento presentado: Certificación médica 1 Orden judicial 2 Autorización judicial 3

40 Nombres y apellidos del PADRE: SEBASTIAN AYOLA

41 Nombres y apellidos de la MADRE: ROSA GARCIA

42 Nombres y apellidos del CONYUGE

43 Identificación

44 Nombres y apellidos del DENUNCIANTE: LUIS ORLANDO ALFONSO GARCIA

45 Dirección: Bat. CBF 55 TAYRONA - BIONEGRO

45 Firma y documento de identificación: C.C. No. 7.303.647 de Chiquinquirá

47 Nombres y apellidos del TESTIGO

48 Dirección

48 Firma y documento de identificación: C.C. No. de

49 Nombres y apellidos del TESTIGO

50 Dirección

51 Firma y documento de identificación: C.C. No. de

52 Dirección

53 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

OFICINA DE REGISTRO

99

17 A 8

95

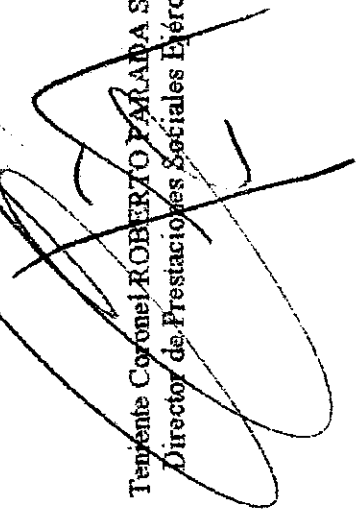
05 OCT. 1999

DE : COEJC DISPO

PARA : DIV-1 BCG55

4 3 7 5 3 9 SANTA MARIA SANTA MARIA

No. /CESEM-DIP-SOF-177 X PERMITOME SOLICITAR ENVIO DOCUMENTOS MILITARES Y BENEFICIARIOS EXTINGTO SOLDADO VOLUNTARIO AYOLA GARCIA WALTER X ASI MISMO CONFIRMAR DIRECCION EXACTA BENEFICIARIOSX SOLICITO ENVIO DOCUMENTOS COMPLETOSX FIN EVITAR DEMANDASX PETICIONESX TUTELAS X TC. PARADA SOTO DIRECTOR PRESTACIONES SOCIALES EJERCITO X



Teniente Coronel ROBERTO PARADA SOTO
 Director de Prestaciones Sociales Ejército

SSRYS



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

INDICATIVO SERIAL No.	DEPARTAMENTO - MUNICIPIO DE INSCRIPCION		DIA	MES	ANO
0931285	BOIVAR-SANTA CATALINA		22	NOVIEMBRE	94
INSCRITO	NOMBRES		SEXO		
	AYOIA GARCIA		M <input checked="" type="checkbox"/> F		
LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIA	MES	ANO
	BOIVAR	SANTA CATALINA	09	JUNIO	76
MADRE	NOMBRES				
	GARCIA PEDROZA				
PADRE	NOMBRES				
	AYOIA MORALES				
NOTA	HAY RECONOCIMIENTO POR EL PADRE, SEÑOR :				
SOLICITANTE DEL CERTIFICADO	NOMBRES		C. C. DE		
CERTIFICADO EXPEDIDO	DIA	MES	ANO	SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, Y CON ESA SOLA FINALIDAD ART. 113 DECRETO LEY 1260 DE 1978	
	04	AGOSTO	99		
OBSERVACIONES :					
REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE : SANTA CATALINA BOIVAR					
LUGAR					
<p>ALFREDO MARTINEZ SANTACRUZ Nombre Registrador Municipal</p>					
<p>Firma y Sello F - 4100 - 019</p>					

2

4

23

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DE ESTE CIRCULO

Padre

CERTIFICA:

Código 613

Que en el Folio No. 765367.-

aparece inscrita la partida de DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR C.C. 272345 Wagner (1904)

de Años de edad. Que la muerte Ocurrió en el Municipio de Cartagena el día de

de Que la causa principal de la muerte fue Shock hipovolémico. Hemorragia masiva

aguda. Politraumatismo en acción y Certificó el Doctor GUILLERMO ROVIRA ROSALES.-
de de

Nota: - - - - -

A

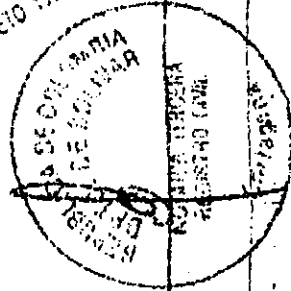
ESTE REGISTRO CIVIL TIENE
VALIDEZ PERMANENTE

Exento de estampillas y papel sellado, Ley 2a de 1976

Cartagena

22 FEB. 2000

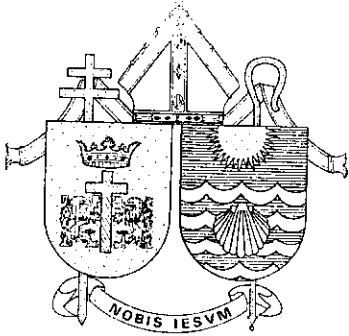
ASTRO
SECRETARÍA DE ESTADO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



FROM : HOTEL FBSTHOLA FB. 205 PHONE NO. : 368600516 Feb. 29 2000 02:46PM P

118 98
10

85897



ARZOBISPADO DE CARTAGENA DE INDIAS

PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA VILLANUEVA BOL

LIBRO DE BAUTISMO No 30.....

FOLIO No 321.....

ROSA MERCEDES GARCIA PEDROZA ✓

En la parroquia de San Juan Bautista de Villanueva Bol, a los tres (3) días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco (1.965), el ministro bautizó solemnemente a una niña a quien llamé ROSA MERCEDES, nacida en Villanueva Bol, el nueve (9) de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos (1.952), hija natural de Guillermo Garcia y Mariana Pedroza.....

Abuelos Paternos Eladio Garcia y Sipriana Sarmiento.....

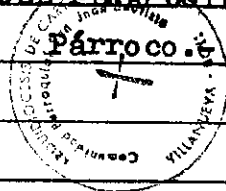
Abuelos Maternos Juan Pedroza y Mercedes Barraza.....

Padrinos Aristobulo Yanez y Ayda Ruiz.....

Ministro Enrique Ortega Pbro.....

Es copia de su original que expido en Villanueva Bol, a los 10 días del mes de Agosto de 1.999.

JOSE PEÑA COTERA





EJERCITO NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 001078 DE 19

[05 NOV. 1999]

Por la cual se honra la memoria y se confiere ascenso póstumo a unos soldados del Ejército Nacional.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL
en uso de las facultades legales que le confiere
el Decreto 1211 de 1990, Artículo 32 y,

CONSIDERANDO

Que los soldados que adelante se relacionan fallecieron el 3 de agosto 1999 como consecuencia de las heridas recibidas en cumplimiento de misiones para el mantenimiento y restablecimiento del orden público, en combate, por acción directa del enemigo, en el Departamento de Antioquia.

Que el artículo 8° del Decreto 2728 de 1968, dispone el ascenso póstumo de los soldados que fallezcan en las circunstancias expuestas anteriormente.

Que corresponde honrar la memoria de los servidores de la Patria que ofrecen su vida en aras de la paz y la tranquilidad ciudadana, en actos propios del mantenimiento del orden constitucional y los presenta como digno ejemplo de lealtad, valor y patriotismo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ascender en forma póstuma al grado de cabo segundo a los soldados que se relacionan a continuación, con novedad fiscal 3 de agosto de 1999.

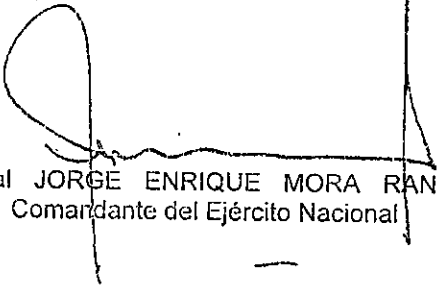
SLV. WALTER AYOLA GARCÍA	73593940
SLV. PEDRO ANTONIO BECERRA CARREÑO	13855546
SLV. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ TEHERAN	73549343

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

05 NOV. 1999

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a,


General JORGE ENRIQUE MORA RANGEL
Comandante del Ejército Nacional

Soldados N. 200 (6) fotos

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJERCITO NACIONAL

Santa Fe de Bogotá D.C. 05 AGO. 1999

12
14
15
100

736356

No. CESEM-DISPOF-S1-177
ASUNTO: Solicitud documentos
AL Señores
ROSA GARCIA PEDRAZA - SEBASTIAN AYALA
CARRERA 32 NO 32-49 CALLE LA PAZ
CARTAGENA BOLIVAR.

En el nombre del Comandante del Ejército, presento a ustedes un saludo de condolencia, por el fallecimiento de su hijo SLV. OYOLA GARCIA WALTER, cuando era orgánico del Batallón del BCG-55, quien prestó un servicio invaluable a la institución Castrense a la vez que los acompañó en el dolor que los embarga.

Con el fin de efectuar el reconocimiento de prestaciones sociales, de la manera más atenta se solicita el envío de los documentos que se relacionan al respaldo del formato No 3 anexo e indicar la dirección exacta.

En el evento de ser fallecido alguno de los padres, se debe allegar el Registro de Defunción o si se desconoce el paradero se debe indicar tal hecho por escrito. Así mismo si el causante dejó hijos reconocidos o pendientes por reconocer, los documentos deben ser aportados por la madre del menor.

Mencionados documentos pueden ser enviados a la Avenida el Dorado "CAN" Comando Ejército edificio nuevo tercer piso oficinas 301-302 Teléfonos 3157941-3157942 extensiones 4212-3657, mencionando el nombre del causante, fecha de fallecimiento, de igual manera se le informa que todos los documentos deberán ser enviados completos, esto es con el fin de evitar demora en el trámite prestacional.

Cordialmente,

Teniente Coronel. ROBERTO PARAJA SOTO
Director Prestaciones Sociales Ejército

ANEXO: FORMATO No. 3
SV.OCC

DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES EJERCITO, AVENIDA EL DORADO "CAN" COMANDO EJERCITO, TERCER PISO, OFICINAS 301,302; TEL. 3157941 - 3157942 SANTA FE DE BOGOTA D.C.
"EL PROPOSITO DE ESTA DIRECCION ES EFICIENCIA, CALIDAD Y SERVICIO"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



COMUNICACIONES

CLASIF. SEG. _____

No. Registro _____

Fecha _____

Firma _____

PRECEDENCIA _____

Acción _____

Información _____

OPERACION INMEDIATA

Santa Fe de Bogotá, D.C. 6 de Agosto 1999

DE : COEJC DPSO

PARA : COBR-4 BCG-55

MEDILLIN MEDILLIN

236376

No. CFSEM-DPSOF-177 X PERMITOME SOLICITAR ESE COMANDO SU INTERVENCION X FIN COMANDO BCG-55 ENVIE DOCUMENTOS MILITARES Y BENEFICIARIOS EXTINTOS SLV. OYOLA GARCIA WALTER X SLV. LINDARTE PEREZ HENRY ALONSO X SLV. BECERRA CARREÑO PEDRO X SLV. SANCHEZ TIBERAN JOSE FERNANDO X FALLECIDOS 3-AGOSTO-99 X SOLICITO CONFIRMAR DIRECCION EXACTA BENEFICIARIOS X DOCUMENTOS DEBERAN ENVIARLOS COMPLETOS X FIN DAR CUMPLIMIENTO LEY 24495 X EVITAR TRAUMATISMOS PRESTACIONALES X DEMANDAS O PUEBLAS X HABERES DEBERAN PERMANECER ACTUADORES VARIOS HASTA ESTABLECER BENEFICIARIOS DE LEY X TC PARADA SOLO ROBERTO DIRECTOR PRESTACIONES SOCIALES X

[Handwritten signature]

Teniente Coronel ROBERTO PARADA SOLO
Director Prestaciones Sociales Ejército

15
16 101
17

**EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISION
BATALLON DE CONTRAGUERILLAS No. 55 "TAYRONAS"**

Rionegro Ant., Agosto 05 de 1.998

CESE MILITAR DEFINITIVO

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS No.55 "TAYRONAS".

HACE CONSTAR

1. Que el señor **SLV. AYOLA GARCIA WALTER** en el momento de su deceso **SI** está a **PAZ Y SALVO** con las dependencias de esta unidad.

OBSERVACIONES : Fue asesinado en combate contra bandoleros de la Cuadrilla Carlos Alirio Buitrago del ELN. El día 03- AGO-99 en el sitio Balsora, zona rural del municipio de Nariño (Antioquia).

2. Le queda pendiente por disfrutar **NINGUN** días de vacaciones, correspondientes al Lapso **NINGUNO**.
4. Dirección de su residencia Calle 49 -A2 No. 36-49 Barrio El Líbano sector Playas de Acapulco calle la Paz Cartagena Bolv.
TEL 0956698838


SV. CASTELLANOS MORENO RAUL
Jefe de Personal BCG-55


Mayor. CARVAJAL OSORIO BAYRON
Comandante Batallón de Contraguerrillas No. 55 "TAYRONAS"

16
A 103
18

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS NO. 55 "TAYRONAS"**

Acta No. 005 /

**QUE TRATA DE LA DEFUNCION DEL SLV. AYOLA GARCIA WALTER CM,
73593940 DEL BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS No. 55 TAYRONA**

LUGAR Y FECHA. Rionegro ANT. AGOSTO 05 DE 1999

INTERVIENEN. MY. BAYRON G. CARVAJAL OSORIO
Comandante Bcg-55 TAYRONAS
TE. FRANCIA PINZON HERNANDEZ
Oficial de Sanidad GMJCO
SV. CASTELLANOS MORENO RAUL
Suboficial de Personal BCG-55 TAYRONAS
CP. RODRIGUEZ ROBLES FRANCISCO
TESORERO BICOR

1) DATOS PERSONALES

1. Nombres y Apellidos del Extinto SLV AYOLA GARCIA WALTER
2. Nombres y Apellidos de los Padres SEBASTIAN AYOLA Y ROSA GARCIA PEDROZA
3. Lugar y día del fallecimiento Vereda balsora jurisdicción del municipio, Nariño Antioquía
5. Lugar y fecha de nacimiento Santa. Catalina (Bolívar) 09 -JUN-1976
6. Profesión y cargo que desempeñaba Soldado Profesional
7. Estado Civil Soltero
8. Residencia actual de los padres Calle 49 -A2 No. 36-49 Barrio El Libano Sector Playas de Acapulco calle la Paz Cartagena Bolívar TEL 0956698838

RW 18 104
19

2) DATOS MILITARES

- 1. Lugar y fecha de ingreso al Ejército Santa Marta 03-MARZO-1995
- 2. Grado o Categoría Militar Soldado Profesional
- 3. Ultimo traslado Ninguno

3) CAUSAS DE LA MUERTE

- 1. En combate contra bandoleros o en guerra internacional?
En. Combate contra bandoleros de la cuadrilla Carlos Alirio Buitrago de la ONT-ELN

4) DATOS DEL DECESO

EL tres DE Agosto DE 1999 en el sitio Balsora área rural Jurisdicción del Municipio de Nariño Antioquía, el SLV. AYOLA GARCIA WALTER, Código 73593940 fue asesinado en acción contra bandoleros de la Cuadrilla C.A.B. de la ONT-ELN. El SLV. AYOLA GARCIA WALTER se encontraba en desarrollo de la Operación LIBERTAD ordenada por el Comando de la Cuarta Brigada, para el restablecimiento del orden publico

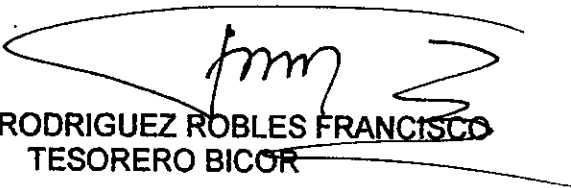
5) DATOS LOGISTICOS

- a. Ahorros
- b. Haberes Cancelados hasta el mes de Julio de 1999
- c. Prendas y elementos dejados
 - 1). Militares
 Los de dotación
 - 2). Civiles

6) LUGAR DE SEPULTURA

Cartagena Bolívar cementerio Central

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia se firma por los que en ella intervienen.



CP. RODRIGUEZ ROBLES FRANCISCO
TESORERO BICOR

LA UNIDAD DE TAYRONAS




SV. CASTELLANOS MORENO RAUL
Suboficial de Personal BCG-55 TAYRONAS


TE. FRANCIA PINZON HERNANDEZ
Oficial de Sanidad GMJCO


MY. BAYRON G. CARVAJAL OSORIO
Comandante Batallón de Contraguerrillas 55 TAYRONAS


18
19
20
105

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.593.940
NUMERO
AYOLA GARCIA
APELLIDOS
WALTER
NOMBRES
WALTER AYOLA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1976
SANTA CATALINA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
M
SEXO
07-JUL-1986 SANTA CATALINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
FIRMA REGISTRADOR

Indice Derecho




F-0609100-06328871-M-73593940-860907 1878148.5

27

106

EL PRESENTE FORMULARIO SE SUMINISTRA GRATUITAMENTE, EL COSTO DE IMPRESIÓN HA SIDO ASUMIDO POR EL DANE Y POR LO TANTO ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA

		LICENCIA DE INHUMACIÓN DISTRIBUCIÓN GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA No. _____		FECHA DE EXPEDICIÓN Año Mes Día 19 9 0 0 3	
		LUGAR DE EXPEDICIÓN Departamento: ANTIIOQUIA Municipio: NARIÑO Inspección, Corregimiento o Caserío: _____		NOMBRE DEL SOLICITANTE Apellidos y Nombres: FUNERARIA SAN VICENTE	
NOMBRE DEL FALLECIDO Primer Apellido: OYOLA Segundo Apellido: GARCIA		SEXO Masculino <input checked="" type="checkbox"/> 1 Femenino <input type="checkbox"/> 2 Ignorado <input type="checkbox"/> 3		Nombre(s) WALTER	
FECHA DE FALLECIMIENTO Año Mes Día 19 9 0 0 3		PROBABLE MANERA DE MUERTE <input type="checkbox"/> Natural <input checked="" type="checkbox"/> Violenta (Med. Leg.) <input type="checkbox"/> En estudio (Sólo Medicina Legal)		SEGÚN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. _____	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 1 <input type="checkbox"/> T.I. 2 <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3 <input type="checkbox"/> C.E. 4 <input type="checkbox"/> Pasaporte 5 <input type="checkbox"/> N.I.P. 6 <input type="checkbox"/> Sin Información		EDAO 1. Menor de un día (Horas) _____ 2. Menor de un mes (días) _____ 3. Menor de 2 años (meses) _____ 4. De 2 o más años (Años (suplidos)) _____		No. 713593940	
SE CONCEDIÓ PERMISO PARA INHUMAR EL CADAVER EN: CEMENTERIO DE CARTAGENA		FUNCIONARIO O AUTORIDAD QUE EXPIDE LA LICENCIA Apellido(s) y Nombre(s): _____ Firma y Documento de Identificación: _____		No. 1213	
LEY 86 de 1916 EL ADMINISTRADOR DEL CEMENTERIO NO PERMITIRÁ LA INHUMACIÓN DE CADAVERES SIN ESTA LICENCIA QUE DEBERÁ CONSERVARSE CIUDADOSAMENTE EN EL ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO					
FORMA DANE 0931					

22

108

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DE ESTE CIRCULO

CERTIFICA:

Código 1103

Que en el Folio No. 765367.- del Libro de Registro CIVIL de DEFUNCIONES.
SEMESTIAN AYOLA MORALES. C.C # 9.977.345 Gemenecy (padr).

aparece inscrita la partida de SEMESTIAN AYOLA MORALES. 23.- de Agosto.-

de 23 Años de edad. Que la muerte Ocurrió en el Municipio de Cartagena el día 23.- de Agosto.-

de 1991.- Que la causa principal de la muerte fue Shock hipovolémico. Hemorragia mesiva

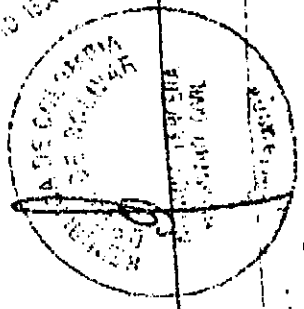
aguda. Politraumatismo en accidente certificado el Doctor GUILLERMO KOVIKA ROSALES.-

de tránsito.-

Notia. - - - - -

[Handwritten mark]

REGISTRO CIVIL TRAFICO
TRANSPORTE TERRESTRE



ASTORIA NOTARIA PUBLICA
REGISTRO CIVIL TRAFICO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
FEBRERO 1994 DE 1994

Exento de estampillas y papel sellado. Ley 23 de 1975

Cartagena

22 FEB. 2000

*Tal vez entregue al abogado
Carrizal
En Andina*

22
23

108

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DE ESTE CIRCULO

CERTIFICA:

Código 013

Que en el Folio No. 765367.- del Libro de Registro Civil de DEFUNCIONES.

aparece inscrita la partida de SEBASTIAN AYOLA MORALES. C.C. # 9.972.345 (operación 1961)

de 99 Años de edad. Que la muerte Ocurrió en el Municipio de Cartagena el día 23 de Agosto.-

de 1991.- Que la causa principal de la muerte fue Shock hipovolémico. Hemorragia mié-

aguda. Politraumatismo en accidente y se certifica el Doctor GUILLERMO ROVIRA ROSALES.-
de tránsito.-

Nota: - - - - -

A

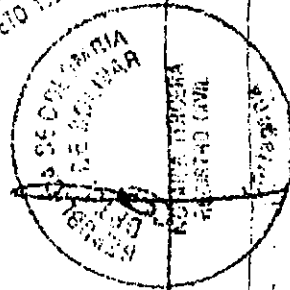
ESTE REGISTRO CIVIL TIENE
VALIDEZ PERMANENTE

Excento de estampillas y papel sellado, Ley 2a de 1.976

Cartagena

22 FEB. 2000

ASTRO FOTOCOPIADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DECRETO 154 DE 1974



Feb. 29 2000 02:46PM P02

PHONE NO. : 353500916

FB. 205 FROM : HOTEL FESTIVAL

23
24

109

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DE ESTE CIRCULO

CERTIFICA:

Código 1103

Que en el Folio No. 765367.- del Libro de Registro CIVIL de DEFUNCIONES,
SEBASTIAN AYOLA ROSALES. C.C. # 2.977.345 (Comencia (1900)).

aparece inscrita la partida de SEBASTIAN AYOLA ROSALES. 23.- de Agosto.-

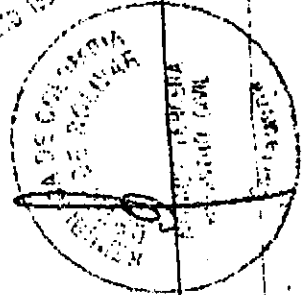
de 991.- Años de edad. Que la muerte Ocurrió en el Municipio de Cartagena el día 23.- de Agosto.-
de 1991.- Shock hipovolémico. Hemorragia masiva

Que la causa principal de la muerte fue SHOCK HIPOVOLÉMICO. HEMORRAGIA MASIVA
aguda. Politraumatismo en accidente GUILLERMO KOVIRA ROSALES.-
de tránsito. -

Nota: - - - - -

(Handwritten mark)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



NOTARIO PUBLICO DEL TERCERO
CIRCUITO DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECTORA 102 DE 1988

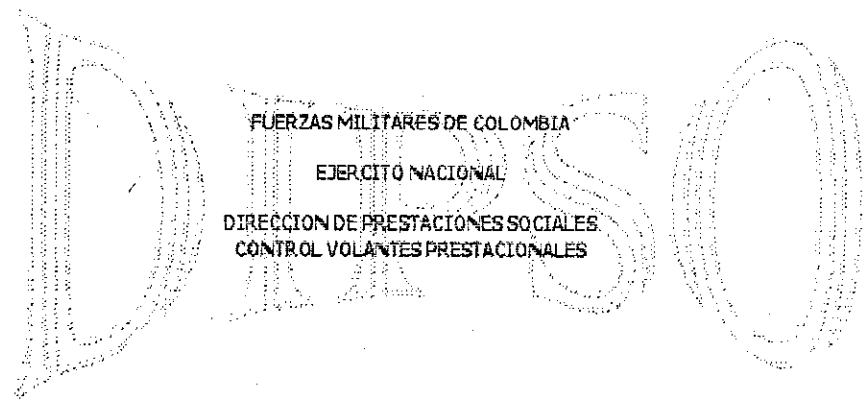
Exento de estampillas y papel sellado. Ley 2a de 1975

Cartagena

22 FEB. 2000

*Faltan entregar al abogado
Carabazal
Pte la manant de la ganancia
Manant de la ganancia*

44
25
110



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
CONTROL VOLANTES PRESTACIONALES

GRADO: CS(p)
NOMBRES: WALTER
APELLIDOS: AYOLA GARCIA
CODIGO: 73593940
CEDULA: FUERZA: EJERCITO NACIONAL

EXP.	AÑO	RESOL.	AÑO	VALOR	COD. PREST.	GRADO

TOTAL: \$	DEDUCIBLE: \$
-----------	---------------

COMPLEMENTO CP ROCIOLAGUADO ESTEBAN
FIRMA Y POSTRIMA
03 ABR 2000

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES

Santa Fe de Bogotá, D.C., 26 de Abril del 2000

No 1473 JEDEH-DIPSO-177

ASUNTO : Citación para notificación

AL : Señor: Sra
GARCIA PEDROZA ROSA MERCEDES
Calle del Estanco del Tabaco Centro No. 35 - 67
Cratagena - Tel: 6643411

Con el presente me permito comunicarle que mediante resolución No.1496 del 17 de Abril del 2000, expediente No.1483 del 2000 el Ejercito Nacional ha resuelto su situación prestacional. Por el fallecimiento del CS. AYOLA GARCIA WALTER Con el objeto de realizar la notificación (dar a conocer la decisión de una entidad estatal por intermedio de alguno de sus órganos), se requiere de su presentación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de envió de esta comunicación con su respectivo documento de identificación, en la Dirección de Prestaciones Sociales del Comando del Ejercito, Edificio nuevo Oficina 301.

Transcurridos los cinco (05) días señalados anteriormente y en caso de no haberse presentado, se procederá a la notificación por edicto, la cual permanecerá en cartelera por término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Dirección de Prestaciones Sociales; si se presenta alguna inconformidad con el contenido de la citada resolución, usted podrá interponer recurso de reposición dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación personal o la desfijación del edicto por escrito y anexando las pruebas que pretenda hacer valer.

El valor reconocido en la presente resolución será cancelado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y la asignación del Plan Anual de Caja (PAC), por intermedio del Banco Ganadero (TODAS LA SUCURSALES PRINCIPALES) a través de PAGOS MASIVOS EJERCITO, el cual podrá ser cobrado por ventanilla o abonado a su cuenta personal si la ha aportado a esta Dirección; previo conocimiento del número de nomina de pago el cual será informado con anticipación a su dirección de residencia.

Una vez usted tenga conocimiento de la cancelación y en caso de presentarse alguna anomalía debe comunicarse al Banco Ganadero Sucursal INDUMIL Santa Fe de Bogotá; con el Doctor ALVARO CASTELLANOS MARTINEZ, Gerente Regional y la Doctora LUZ MARINA ALVAREZ GARCES, Gestora Interna Teléfonos 3151511 - 2214305 - 2225173 Fax: 2225282.

Coronel PEDRO MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
Director Prestaciones Sociales Ejercito

ANEXO : Copia Resolución No. 1496 del 17 de Abril del 2000.
CP. YMPM

DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES EJERCITO.- AVENIDA EL DORADO "CAN" COMANDO EJERCITO - TERCER PISO EDIFICIO NUEVO OFICINA 301 - 302 TELEFONOS CONMUTADOR 3 15 01 11 - EXT 4442; SUBSECCIONES 6911-6913-6913-6831-6914-6909-2222-6912-3627 DE SANTA FE DE BOGOTA

EFECTIVIDAD - SERVICIO - MEJORAMIENTO CONTINUO

20
78
111

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCION NUMERO DE

(No 1496) 17 ABR 2000

Por el cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales, con fundamento en el expediente No. 301483 de 2000.

EL SUBJEFE DE ESTADO MAYOR

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 15597 del 12 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO :

Que el CABO SEGUNDO (póstumo) AYOLA GARCIA WALTER, Código No. 00073593940 fue dado de alta el 22 de Noviembre de 1997 y de baja el 3 de Agosto de 1999 por defunción.

Que se hizo presente a reclamar la señora GARCIA PEDROZA ROSA MERCEDES en calidad de madre del causante, según registro civil de nacimiento obrante al folio 4 del expediente.

Que el señor AYOLA MORALES SEBASTIAN padre del causante falleció el 23 de agosto de 1991, según registro civil de defunción obrante al folio 6 del expediente .

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 2728 del 1968 y el 1211 de 1990, a favor de los beneficiarios legales se consolido el derecho a:

a) Cesantía definitiva doble: Por 3 años, 2 meses y 25 días, según liquidación de servicio No. 110 de 2000, con base en los siguientes haberes:

SUELDO BASICO		\$440,079.00
PRIMA ACTIVIDAD MILITARES	15%	\$66,012.00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD		\$42,174.00
T O T A L		\$548,265.00

b) Compensación por muerte: Equivalente a 48 meses de los haberes citados en la cesantía por muerte ocurrida por la acción directa del enemigo en restablecimiento del orden publico, según informe administrativo No. 005 del 3 de agosto de 1999.

EFECTIVIDAD - SERVICIO - MEJORAMIENTO CONTINUO

RESUELVE :

ARTICULO 1o. Reconocer y ordenar el pago con cargo al presupuesto del Ejército Nacional, la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE., (\$29,606,310.00) por los siguientes conceptos:

- a) Cesantía definitiva doble: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE., (\$3,289,590.00).
- b) Compensación por muerte: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$26,316,720.00).

ARTICULO 2o. La suma anteriormente reconocida se cancelará así:

- a) Cien por ciento en favor de la señora GARCIA PEDROZA ROSA MERCEDES, con documento de identidad No. 00023237304, madre del causante.

ARTICULO 3o. La suma anteriormente reconocida se cancelara de acuerdo con la asignación de los recursos PAC (Plan Anual de Caja), por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional.

ARTICULO 4o. Las doceavas partes de primas y demás adicionales que se le adeuden serán canceladas por intermedio de la Dirección de Informática del Ejército.

ARTICULO 5o. Contra la presente procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

ARTICULO 6o. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de la presente resolución a la hoja de vida correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C.,

EJERCITO NACIONAL
37 APR 2000
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
EDICTO No. -078-

CR. PEDRO MARÍA RODRIGUEZ
Director Prestaciones Sociales

El suscrito Notificador de la Dirección de Prestaciones Sociales HACE SABER que el Ejército Nacional dictó la presente resolución por la cual se resuelve las Prestaciones Sociales.

Dicha resolución hace parte del presente EDICTO para que surta legalmente su notificación.

Se fija el presente EDICTO para término legal de 10 días hoy 05-07-00

CR. LUIS GERMAN PINEDA LEAL
Véase desde Estado Mayor del Ejército (E) el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, se desfija el presente EDICTO hoy 18-07-00 a las 18:00 horas.

El presente Auto Administrativo queda legalmente Ejecutoriado hoy 26-07-00 de acuerdo con los términos señalados por la ley.

Sept 26-00

* Rosa M. Garcia

X 23237304 JUAN VAB

D3. LMJ.

Calle del

CARTAGENA
Estanco del Tabaco
Centro No 35-67

NOTIFICADOR
TEL 8643411

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DE ESTE CIRCULO

CERTIFICA:

14 DE FEBRERO DE 2000

Código 93

Que en el Folio No. 769357.-

del Libro de Registro Civil de DEFUNCIONES.

aparece inscrita la partida de

SABASTIAN AGUIA BERNALDEZ 27 23 45 *aparece*

de 70 años de edad. Que la muerte ocurrió en el Municipio de Cartagena el día 29 de Agosto.

de 1976, que la causa principal de la muerte fue SINDROME DE PAVLOVSKI, HEMORRAGIA MING

deuda, el Dr. D. C. SANCHEZ BARRON y yo certifico el Doctor D. F. CASASO RIVERA SOLALES.

Notario

[Signature]

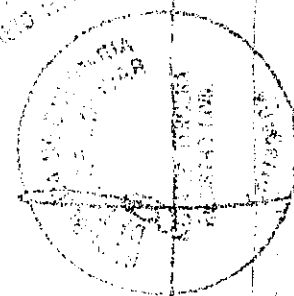
NOTARIA TERCERA
DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Excmo. Sr. Gobernador y Excmo. Sr. Jefe de 1976

Cartagena

22 FEB. 2000

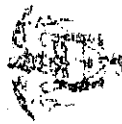
NOTARIA TERCERA
DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



29

58

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CAGIACENA
EL SUSCRITO NOTARIO TERCEPO DE ESTE CIRCUITO

CERTIFICA

Código 1403

Que en el Folio No. 765567.- del Libro de Registro Civil de DEFUNCIONES.
inscrita la partida de SEBASTIAN AYOLA NUNEZ, E. C. N.º 272345 (Nada).

de 21 Años de edad. Que la muerte Ocurrió en el Municipio de CAGIACENA el día 21 de Agosto de 1991, ante la causa principal de la muerte fue Shock Hipotéxico causado por la MUESTA aguda. Se hizo traslado de los efectos de la misma al Factor de Tránsito.

Nota:



Escudo de notario y papel sellado Ley 24 de 1975

23 de Julio 2000

*Fabian Castañeda del castaño
Castaño
En presencia de la Muestra aguda ganancia*

114

23